

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 167

Sesión ordinaria efectuada con fecha 16 de Abril de 2024 celebrada de manera presencial en el Salón del patio interior de la Municipalidad.

Nota: Debido a la entrada en vigencia de la Ley N° 21.534 esta sesión fue transmitida en vivo y su contenido publicado en la página web municipal. Por ello las actas se sujetarán a lo prevenido en el artículo 84 inc.5 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, pudiendo encontrar todas las intervenciones y expresiones vertidas por los Sres. Concejales en la respectiva grabación de la sesión de que se trate. Los documentos de respaldo se envían por correo electrónico y además se tienen a la vista en proyección durante la sesión.

PRESIDENCIA

Presidió la Alcaldesa titular Sra. Paula Retamal Urrutia. Secretaria Municipal Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales y Sra. Concejala:

Teresa Hernández Mena

Israel Urrutia Escobar

Pablo Contreras Cortínez

José Luis Mattas S.

José Mureira Maureira

Rodrigo Lillo López

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- 1.- Aprobación **Actas N°163** de 26/03; **N°164** de 02/04; **N°165** de 02/04 y **N°166** de 05/04, todas de 2024
- 2.- Aprobación de Modificación Presupuestaria SECPLAN, Oficio N° 109
- 3.-Pronunciamento respecto de Comodato de JJ.VV. N°60 Población Sur De Chile.
- 4.-Pronunciamento respecto de Comodato de Comité Pro-Adelanto Villa San Sebastián.
- 5.- Aprobación Ordenanzas Día de la Madre 1 y 2. Fomento Productivo
- 6.- Aprobación Comodato de APR para Sector El Ciénago- La Gloria DAEM
- 7.- Aprobación costos de operación y mantención proyectos circular 33, correspondiente a camioneta 4x2 Departamento de Salud.
- 8.- Aprobación Asignaciones transitorias (pendientes de pronunciamento) del art. 45 de la Ley 19.378 Salud
- 9.- Varios



CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:38 Hrs., la Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión, y saluda a todos. Se encuentra presente Pablo Muñoz H. Director Jurídico; Carla Gómez, SECPLAN,; Javier Moreira B. Director de RRHH; Katherine Espinace, administrativo de Jurídico; María Jesús Ruiz Abogado DAEM, Bernardita Jaidar Salud; Javier Alegría Jefe de Personal Salud; Felipe Vásquez, Jefe de Finanzas de Salud, Marcela Soto, abogado de Salud; Francisco caro Jefe de Fomento Productivo.

La votación será en el orden en que se han sentado los Sres. Concejales, comenzando por el lado derecho. La Sra. Alcaldesa va consultando a cada uno para que vote, habiendo realizado antes sus consultas y emitido sus opiniones. Se manifiestan a viva voz. Al final emite su voto la Sra. Alcaldesa .

1.- APROBACIÓN ACTAS N°163 DE 26/03; N°164 DE 02/04; N°165 DE 02/04 Y N°166 DE 05/04, TODAS DE 2024

Se someta a votación las Actas 164, 165, y 166, quedando el Acta N° 163 para una futura sesión. Se votan y aprueban por unanimidad. El Concejal Contreras se abstiene de aprobar el Acta N° 166 por no haber estado presente.

2.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECPLAN, OFICIO N° 109

Expone Carla Gómez G. SECPLAN; quien solicita se apruebe las modificaciones contenidas en el Oficio N°109 de 09/04/2024:

1)Por \$4.900.000.- desde saldo inicial de caja para varias cuentas; hay nota explicativa: Distribución de recursos para ejecución censo 2024. Se vota y aprueba por unanimidad.

2)Por \$96.561.000.- desde asistencia social a personas naturales para varias cuentas. Hay nota explicativa: Redistribución Presupuestaria del Programa Adulto Mayor. Se vota y aprueba por unanimidad.

Se vota y aprueba incorporar el Oficio N° 116 de SECPLAN.

Se solicita se apruebe la modificación presupuestaria de SECPLAN, contenida en el Oficio N° 116 de 11/04/2024

1)Por \$60.500.000.- desde asistencia social a personas naturales para personas y otros. Hay nota explicativa: Ajuste presupuestario conforme a la naturaleza del gasto del programa asistencia social de los recursos asignados para ayudas sociales. Se vota y aprueba por unanimidad.

2)Por \$2.201.000.- Desde otros y asistencia social a personas naturales para textiles y acabados textiles y gas. Hay nota explicativa: Ajuste presupuestario conforme la naturaleza del gasto del Programa casa del adulto Mayor, de los recursos asignados para ayuda social. Se solicita un informe semanal de cajas que se entregan y a qué sector.



3.-PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE COMODATO DE JJ.VV. N°60 POBLACIÓN SUR DE CHILE.

Expone Katherine Espinace, administrativa de Jurídico, quien señala que se trata de un comodato hasta el año 2032, con las cláusulas de siempre. Se vota y aprueba por unanimidad.

4.- PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE COMODATO DE COMITÉ PRO-ADELANTO VILLA SAN SEBASTIÁN. Jurídico

Expone Katherine Espinace y señala que esta es una renovación del Comodato, por 8 años y que tiene las cláusulas de estilo que siempre van insertas. Se aprueba por unanimidad.

5.- APROBACIÓN ORDENANZAS DÍA DE LA MADRE 1 Y 2. FOMENTO PRODUCTIVO

Expone Francisco Caro, Jefe de Fomento productivo, quien explica ambas ordenanzas, habrá celebración los días 8,9 y 10 y además los días 11 y 12 de mayo, con stands artesanales, carritos de comidas y venta de cerveza. Se vota y aprueba por unanimidad.

6.-APROBACION COMODATO DE APR PARASECTOR EL CIÉNAGO-LA GLORIA

Expone María Jesús Ruiz, abogada del DAEM, quien explica los beneficios para la comunidad de este comodato, que es para la construcción de un sistema de agua potable que beneficiará a más de 1.600 personas, cuyas instalaciones estarán a una cuadra y media de la Escuela del sector. Se ha entregado toda la documentación necesaria para un acabado conocimiento. Se vota y aprueba por unanimidad.-

7.- APROBACION COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTO CIRCULAR 33, CORRESPONDIENTE A CAMIONETA 4X2 SALUD

Expone Felipe Vásquez, Jefe de Finanzas de Salud, quien explica el Oficio N° 230 de 11/04/2024. El monto total de la inversión es de \$29.107.751 IVA incluido. Costos de operación y mantención anual son de \$12.908.088.- en donde se incluye el sueldo de choferes. Se vota y aprueba por unanimidad.

8.-APROBACIÓN ASIGNACIONES TRANSITORIAS (PENDIENTES DE PRONUNCIAMIENTO) DEL ART. 45 DE LA LEY 19.378 SALUD

Expone Javier Alegría, Jefe de Personal de Salud, quien hace relación de lo que ha sido los rechazos de estas asignaciones y sus aprobaciones parciales, va relatando todo el proceso. Entra de lleno en el Oficio N° 231 de 11/04/2024, que nos convoca.

En él se menciona normativa, como es el artículo 45 de la ley 19.478 y lo que dispone; hay relación también de normativa complementaria, de la misma ley. También se muestran jurisprudencia judicial de Cortes de Apelaciones y Administrativa de la Contraloría General de la República. Se contiene además antecedentes previos y necesidades de servicios; enumera varios documentos de respaldo, como es el Plan Nacional de Salud y orientaciones técnicas entre otros. También hace alusión a instrumentos de medición del desempeño y cumplimiento de cargos de responsabilidad, de los cargos de Director Comunal, Jefe de RRHH, Finanzas, Jefe Técnico, Jefe Unidad Jurídica, Encargado de carrera Funcionaria, Encargado de



remuneraciones, Encargado Inventario y Economato, Encargado de Movilización y ambulancia, encargado de Servicios Generales, Encargado de Adquisiciones, Encargado TIC (Informática), encargado Programa de cuidados domiciliarios, Encargado de promoción de la salud y vida sana (casa saludable<9, encargado comunal programa Chile crece contigo (CHCC), encargado de la ejecución de los programas acompañamiento psicosocial en la atención primaria de salud y programa de apoyo a planes de tratamiento rehabilitación de personas con problemas derivados del consumo de drogas ilícitas o psicotrópicas y Químicos farmacéuticos. Esto debido a que son estas las asignaciones a los cargos que deben verse hoy día.

Luego a partir de la página 10 en adelante y hasta la página 20 esta la propuesta de asignaciones especiales transitorias para cargos de responsabilidad, vigentes para los meses de marzo a Diciembre de 2024. Se va describiendo cargo por cargo, el nombre del cargo, el número de cargos, el monto mensual de la asignación que se propone y las funciones del cargo; Director de Salud, Jefaturas, Encargados. Finalmente se propone la eliminación de la asignación especial transitoria aprobada en la sesión Ordinaria de Concejo de 26/03/2024, que era para el Químico Comunal y encargado de farmacia CESFAM, ya que ese cargo quedó vacante por renuncia del funcionario. Esta vacante fue resuelta por una nueva contratación lo que permitió que el estamento de químicos farmacéuticos resolviera absorber parte de estas funciones de responsabilidad, distribuyendo funciones de forma equitativa, lo que hace razonable que el estamento goce de la misma asignación, en cuanto a su valor mensual.

Menciona él que la estructura jerárquica está aprobada y que la dotación también está aprobada.

Se provoca una álgida discusión entre Concejales y funcionarios de Salud.

Se vota de la siguiente forma:

Concejal Mattas aprueba y solicita se vea la carrera funcionaria a fin de mejorar las condiciones para todos los trabajadores.

Concejal Urrutia rechaza señalando que no se hace seguimiento no se acelera a los procesos para que los hospitales mejoren sus listas de espera, que nadie hace ese trabajo. Es rebatido por el personal de Salud en orden a que ese trabajo sí se hace y las listas de espera de los hospitales realmente no están en posibilidad de manejarse desde la salud municipal.

Concejal Contreras aprueba, también esperando que mejore la carrera funcionaria

Concejal Maureira rechaza, fundamenta su voto en que cuando vino el Director de Control les dijo que había ido a una Posta y estaba todo el desorden en los remedios y eso no puede ser, y en que una persona que es contratada no tiene por qué recibir una asignación por hacer su trabajo. Se complementa a solicitud del Concejal Maureira al aprobar el acta señalando en sus palabras: "Que el Director de Control vino a Concejo el 29/02/2024 y que dijo que habría remedios que estaban vencidos."

Concejal Lillo rechaza

Concejala Hernández aprueba, también pidiendo que mejore la carrera funcionaria.

Sra. Alcaldesa aprueba.



Siendo así se aprueba la propuesta contenida en el Oficio N° 231 de 11/04/2024 sobre las Asignaciones pendientes que regula el Art. 45 de la Ley 19.378.

Sin más temas que tratar se cierra la sesión, siendo las 11:21 hrs



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

